

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7283 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 698/2010 R se dictó un auto de fecha 1 de febrero de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso de EURO TAPASBAR, S.A., con NIF A60299120.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A190009044-1